

## Designan miembros del Directorio de la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV

### RESOLUCIÓN SUPREMA Nº 003-2018-EF

Lima, 31 de enero del 2018

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo 4 del Texto Único Concordado de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, aprobado mediante Decreto Ley Nº 26126, el Directorio es el órgano de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) encargado de aprobar las políticas y objetivos institucionales, así como la normativa aplicable a los mercados bajo competencia de la SMV; indicándose que está compuesto por el Superintendente del Mercado de Valores, quien lo preside, y cuatro directores nombrados por el Poder Ejecutivo mediante resolución suprema refrendada por el Ministro de Economía y Finanzas; uno a propuesta del Ministerio de Economía y Finanzas, uno a propuesta del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) y uno a propuesta de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS); además, integra el Directorio de la SMV un director independiente, quien no debe tener conflictos de interés ni encontrarse vinculado en el ejercicio de su profesión con las materias bajo la competencia de la SMV;

Que, el precitado artículo 4 del Decreto Ley Nº 26126 dispone que los directores ejercen el cargo por un período de seis (6) años, no renovable para el período inmediato; precisándose que el director que concluya su periodo puede continuar en el ejercicio del cargo mientras no se designe a su sucesor; asimismo, señala que en caso no se complete el período para el que fuese nombrado, su reemplazante será designado dentro de los sesenta días posteriores a su cese, y desempeñará el cargo hasta concluir el período de su antecesor;

Que, mediante Resolución Suprema Nº 072-2011-EF de fecha 14 de octubre de 2011, publicada en El Diario Oficial El Peruano con fecha 15 de octubre de 2011, se designó a los señores Jorge Dámaso Mogrovejo Gonzáles y Carlos Augusto Ballón Ávalos como miembros del Directorio de la SMV, en representación de la SBS y del BCRP, respectivamente;

Que, mediante Resolución Suprema Nº 017-2012-EF se aceptó la renuncia formulada por el señor Jorge Dámaso Mogrovejo Gonzáles como miembro del Directorio de la SMV, designándose mediante Resolución Suprema Nº 026-2012-EF a la señora Mila Luz Guillén Rispa para completar su periodo como representante de la SBS en el Directorio de la SMV;

Que, el 15 de octubre de 2017 venció el plazo de seis (6) años que señala el artículo 4 del Decreto Ley Nº 26126 para el ejercicio del cargo de director del Directorio de la SMV de quienes fueron designados, o completaron el periodo de aquellos que lo fueron, mediante la Resolución Suprema Nº 072-2011-EF;

Que, en dicho contexto, el Superintendente de la SBS y el Presidente del BCRP proponen la designación de los señores Oscar Antonio Basso Winffel y Jorge Alberto Cerna Morán como representantes de la SBS y del BCRP, respectivamente, ante el Directorio de la SMV, considerando la conclusión del plazo de los representantes de dichas entidades en el Directorio en mención;

Que, en ese sentido, resulta procedente emitir una resolución suprema que de por concluida la designación de la señora Mila Luz Guillén Rispa y del señor Carlos Augusto Ballón

Ávalos como representantes de la SBS y del BCRP, respectivamente, ante el Directorio de la SMV, y designar a quienes los reemplazarán en dichos cargos;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y en el Texto Único Concordado de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Mercado de Valores –SMV, aprobado con el Decreto Ley N° 26126 y modificado con la Ley N° 29782; y, Estando a lo acordado;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por concluida la designación de la señora Mila Luz Guillén Rispa y del señor Carlos Augusto Ballón Ávalos como representantes de la SBS y del BCRP, respectivamente, en el Directorio de la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, dándoseles las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar como miembros del Directorio de la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, a las siguientes personas:

– Señor Oscar Antonio Basso Winffel, en representación de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones – SBS.

– Señor Jorge Alberto Cerna Morán, en representación del Banco Central de Reserva del Perú- BCRP.

**Artículo 3.-** La presente resolución suprema es refrendada por la Ministra de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

**PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD**

Presidente de la República

**CLAUDIA MARÍA COOPER FORT**

Ministra de Economía y Finanzas